

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

PERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 m. 2'15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7'15 m. y 5'15 t.
De La Puebla á Manacor á las 3'30 (mixto) 7'40 m. y 5'40 t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á 1 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION.

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 35.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 11 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.
ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahón por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahón.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA MIERCOLES 1.º DE OCTUBRE DE 1884.

NUM. 371

OFICIAL.

La Gaceta del 23 de Setiembre contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Decreto haciendo extensiva á las Islas de Filipinas la ley de colonias agrícolas de 3 de Junio de 1868 vigente en la Península.

Orden aprobando el reglamento para la organizacion de la junta de obras del puerto de Puerto-Rico.

Gobernacion.—Orden disponiendo que con arreglo á las formalidades de subasta se adquieran 1.500 elementos de pila Leclanché para la instalacion del servicio telefónico.

EDITORIAL.

LA UNIDAD DE LEGISLACION.

Nosotros decíamos: ¿Cuál es la causa de que los partidos monárquicos hayan tomado con empeño realizar ahora un principio olvidado ya por todos los políticos, abandonado por una verdadera utopía de los llamados políticos prácticos? ¿Por qué la unidad de legislación no ha podido ser nunca más que un deseo platónico del vano jacobinismo español y ahora se trabaja tanto por realizarla? ¿Por qué el Código civil, único que no sirvió hasta ahora más que de noble pretexto para estudios jurídicos, es hoy el tema político, el proyecto capital de los doctrinarios? ¿Por qué el nombre de la unificación de la patria, que también sirvió al entusiasmo de la juventud de nuestros partidos liberales, amamantados por la patriotería y espíritu nivelador de los franceses, es hoy proyecto de todos nuestros Gobiernos?

Silvela ha contestado á estas preguntas, si bien por una, apenas comprensible, paradoja.

«Han amortiguado, dice, el tiempo y los felices sucesos que por primera vez, en España, pusieron término á una guerra civil sin imposiciones ni convenios, ciertas levaduras de espíritu nivelador y de uniformidades matemáticas.»

Bien claras son las alusiones al hecho providencial de la insurrección de Sagunto y al milagro de la paz realizada por los conservadores en las montañas vascas sin victorias, sin traiciones y sin dinero, y clara es también la lógica del ministro. Se han amor-

tiguado las levaduras de espíritu nivelador y de uniformidades matemáticas; pues a nivelar y a uniformar; esto es, arranquemos de cuajo el árbol de Guernica, suprimamos los fueros y decretemos el Código civil único. Estas argucias no pueden ocurrirse más que ha cerebros saturados del doctrinarismo averiado de estos tiempos de Silvela y Robledos.

Porque, no hay que hacerse ilusiones; no se las harán seguramente los catalanes y aragoneses; no se las hacen los vascos. La lógica de los conservadores es tan leal en esto como en todo. Son tales estos doctrinarios, que hasta en la inteligencia llevan el veneno de la perfidia. Alonso Martínez, en su trabajo sobre «El Código civil en sus relaciones con las legislaciones forales», y Silvela, en su discurso inaugural de los tribunales, protestan enérgicamente de su respeto a las instituciones forales, declaran «que ni debe ni puede tocarse a lo fundamental de las mismas; confiesan que sería un crimen intentar contra algunos puntos de las legislaciones forales, mantenidos por el asentimiento unánime del pueblo;» pero reducen esos puntos á aquellos contra los cuales consideran que sería ineficaz la fuerza de los conservadores, aboliendo sin ese consentimiento popular todos los demás que reemplazan con el derecho foral. Y esto, ¿qué significa? Significa que comienzan la obra niveladora por un gran paso, resolviendo la cuestión principal seguros de que esta resuelta, y aceptada, todo lo demás será sencillísimo.

Quedará resuelto, en efecto, el predominio de Castilla, mejor dicho, de los «castellanistas» invasores, ese afán que constituye toda nuestra historia desde Isabel la Católica en adelante; quedará resuelto que las provincias llamadas no aforadas, legislaran sobre lo que a las aforadas les afecta particular y exclusivamente.

Así, de una manera parecida, se procedió con Navarra, y así se ha procedido con las provincias vascas recientemente, omitiendo citar la perfidia y la tiranía antes empleada por los reyes absolutos. Respecto de las provincias vascas se comenzó, en 1872;

después de la insurrección de Sagunto, Canovas dictó una ley, ya al parecer de poca importancia, pero que le sirvió para dictar después otra más grave por la que quedó abolida la administración autonómica, libre y sencilla de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, provincias que hoy no tienen nada ya que envidiar ni en gabelas, ni en despotismo burocrático, ni en confusión económica y administrativa, á las demás de España.

Lo gracioso es aquí que los centralizadores, que los invasores, que los usurpadores han contado para realizar su obra con hombres que llaman ilustres de las provincias desposeídas de sus derechos. También Felipe II y Felipe V, estos dos Felipes, que tanta memoria dejaron en Cataluña, Aragón y Valencia, contaron con hombres «ilustres» de esas provincias; también Carlos I contó con castellanos «ilustres» contra las comunidades y libertades de Castilla.

Aún creemos que los niveladores, que los partidarios de la unidad de legislación y del Código civil único hallaran serias resistencias. El carlismo ha podido tomar carácter religioso, porque el clero y los absolutistas supieron explotar la vital cuestión de los fueros, amenazados siempre desde la primera Constitución; pero en realidad, en el fondo, nuestras guerras civiles han sido ante todo y sobre todo la agitación que en Bilbao y San Sebastián se notó hace poco, cuando se anunció la visita de D. Alfonso a aquellas capitales, agitación que alcanza a todos los partidos, es puramente fuerista.

Se dirá que la legislación foral no está en todos sus puntos al nivel de la ciencia jurídica actual, ni satisface siempre todas las necesidades; se dirá que comprende anacronismos que deben desaparecer, lo cual es verdad; pero ¿son los espasmos de otras provincias, que desconocen el espíritu de las legislaciones y no sienten ni pueden sentir la dirección de su fuerza evolutiva, cosa que conmueve la vida íntima de los pueblos, son de competencia de las reformas? ¿Son ni siquiera los jurisconsultos de Aragón y Cataluña, por ejemplo, los que hayan de interpretar por sí, arbitrariamente, las necesidades in-

¿QUÉ ES LA VIDA?

(Continuación.)

los compuestos químicos conocidos. Si se considera que en la serie de los compuestos orgánicos son los menos estables aquellos cuya composición se aproxima más á la del protoplasma, parece como que éste es una especie de compuesto limitado, en el cual ha desaparecido toda estabilidad; pero cuando por un artificio cualquiera se forman tales compuestos del químico, no se reconstruyen una vez destruidos. Se vé, por el contrario, que la inestabilidad química del protoplasma coexiste con una estabilidad notable de todas sus propiedades biológicas.

Así ocurra con los remolinos que se forman en los ríos y mares, que persisten con todos sus caracteres, conservando, durante largo tiempo, su personalidad, no obstante que las moléculas se renuevan sin cesar.

Esa semejanza entre los seres vivos y los torbellinos ha llamado la atención á los más sagaces fisiólogos. Cuvier comparaba la vida á un torbellino; también H. Ley compara á un torbellino el ser viviente, en virtud de serles común la permanencia de forma y funciones en medio de la renovación perpétua de la materia que caracteriza á los cuerpos vivos; pero aún es más precisa la comparación, cuando en vez de tomar para uno de sus términos un ser de razón, como la vida, ó un organismo complejo formado de multitud de órganos ó ejidos, se refiere á un cuerpo tal como el protoplasma, que

no admite más *substratum* que los átomos mismos de la química. Hay que comprender entonces que la analogía es más profunda de lo que pudiera creerse, que en el protoplasma se verifica un movimiento particular, mediante el cual, toma del exterior ciertas moléculas para arrojarlas á seguida, después de haberlas reunido con otras moléculas de las que se había apoderado de igual modo, y que tarde ó temprano seguirán la misma suerte. ¿Cuál puede ser la índole de este movimiento? El problema es exactamente del mismo orden que el abordado por los físicos y químicos contemporáneos cuando quieren determinar lo que son las fuerzas cuyos efectos estudian; las conclusiones á que han llegado no dejan de arrojar alguna luz en la inteligencia del biólogo.

IV.

Nos dicen los físicos: las fuerzas no son unidades distintas; no son más que transformaciones del movimiento; el mundo se halla compuesto de una materia única, cuyas partes todas están animadas de movimientos más ó menos complejos, movimientos que clasificamos en diversas categorías según la manera como nuestros sentidos los perciben, según los efectos que producen.

Para la mayoría de los sabios la luz y la electricidad son movimientos de un fluido imponderable, el Éter, que llena el espacio y en cuyo seno vibran todas las moléculas; ser misterioso que se halla en todas partes y es confidente de los menores estremecimientos de la materia; fiel mensajero, mediante el cual se dan la mano todos los mundos y mantienen relaciones incansables; guardian inconsciente de todas las actividades del universo.

La luz y la electricidad estática parecen no ser otra cosa que movimientos vibratorios, formas particulares, moléculas de esta sustancia. La electricidad dinámica es un movimiento de conjunto del éter que circula entre las moléculas materiales que lo aprisionan.

En los fenómenos debidos al calor y al magnetismo, intervienen directamente las moléculas materiales; pero también se deben á movimientos vibratorios de formas especiales las diversas manifestaciones de la actividad que se refieren á estas causas. Todas las moléculas materiales son igualmente aptas para presentar fenómenos caloríficos. Los fenómenos magnéticos capaces de modificar la luz, de engendrar la electricidad, y con ella los demás agentes físicos, parece, sin embargo, que son patrimonio natural de un corto número de sustancias próximas al hierro.

Los átomos materiales no serían á su vez—según las curiosas investigaciones de W. Thomson y Helmholtz—más que torbellinos del éter, semejantes á esas espirales de humo que se elevan en el aire después de la explosión de una boca de fuego, las cuales saben reproducir en pequeño algunos fumadores arrojando de un modo especial el humo del cigarro. De ser esto así, habría que atribuir todos los fenómenos que ofrecen la gravedad, afinidad y atracción molecular, á las diversas impulsiones que recibe el éter de estos torbellinos, y á las acciones que, por su intermediario, ejercen unos torbellinos sobre otros; á dichas acciones se unen, para favorecerlas ó contrariarlas, las de los movimientos que producen los agentes físicos.

(Se continuará.)

timas de aquellos pueblos, la conciencia jurídica de aquellas sociedades?

El problema no podría resolverse con acierto, sino con el sistema federal, con la autonomía de las provincias. Esto sería lo justo; disponer cada uno de lo que á él sólo afecta; darse cada provincia la legislación que mas conforme estuviere con su historia y con sus necesidades y con su carácter propio, y reformar del mismo modo sus actuales instituciones. Todo lo demás, lo que quieren los doctrinarios, es lo mas perturbador posible. Aspiran á una unidad racionalmente imposible. La unidad sin la variedad es la nada, y la obra unificadora no ha hecho jamas otra cosa, en efecto, que destruir las fuentes naturales de la moral, del heroísmo y de la verdadera grandeza de los pueblos.

El día que no hubiese en España mas que españoles; esto es, el día que no se distinguiesen en nuestro pueblo aragoneses, catalanes, vascos, andaluces, castellanos, etc., no existiría España; sería esta nación un monton de imbéciles esclavos á disposición de unos cuantos malvados. Algo de esto sucede ya por el afán centralizador de nuestros Gobiernos, como sucedía con la tiranía de los reyes absolutos; pero la destrucción sería completa sin la propaganda federalista, sin la existencia de nuestro partido. Hay en España muchos federales que llevan este nombre; hay tambien otros que llevan otro nombre. Llegará el día, y no está lejano, en que en las provincias todos aclamarán la federación, todos, menos los que se han propuesto, ó se propongan vivir como parásitos del pueblo al amparo de la centralización sobre el estado nacional.

El problema, pues, de la legislación foral lo resolverá la federación, la autonomía de todas las provincias.

(De La República.)

RECORTES.

De La Fe.

va tomando más carácter y que por fuerza tiene que acabar de muy mala manera.»

Para el Gobierno.

En los círculos políticos se ha hablado de un ministerio presidido por el conde de Cheste.

Tendría chiste.

Dice un diario socialista:

«El republicano prospera.»

«Y lo que piensa esperar todavía!»

Cara y cruz.

El Eco Nacional en favor de los liberales belgas y en contra del Gobierno de Bélgica.

«Las protestas de los liberales belgas están justificadas, como lo están las de los liberales españoles ante las mixtificaciones hipócritas de los eternos monopolizadores del poder.»

El Eco Nacional en favor del Gobierno de Bélgica y en contra de los liberales belgas:

«La conducta del Gobierno belga está justificada, como lo está la de cualquier otro Gobierno ante las maquinaciones hipócritas de los eternos perturbadores del orden.»

Es mucho Martos El Eco Nacional.

«En punto á correos, dice un periódico, estamos peor que en Marruecos.»

«Si no fuera más que en punto á correos!»

Después de todo, quizá sea esa la única comparación posible con Marruecos.»

Porque en punto á otras muchas cosas estamos peor que en Cañería.

La Conco dia, de Vigo, refiere que hace días llegaron á aquella ciudad dos emisarios de don Carlos que se ocupan en reclutar gentes.

¡Buena ocupación!

LOCAL.

¡HASTA CUANDO!

Tenemos entendido que los jornaleros que de varios gremios están sin trabajo mañana á las tres y media de la tarde se reunirán en el salón de la sociedad «El Porvenir del Obrero,» para tratar del asunto que tanto les interesa.

Las cosas han llegado á tal extremo y la situación del obrero es tan afflictiva, que éste obligado por la apremiante necesidad del hambre, no tiene mas remedio que unirse á sus compañeros, para reclamar de las autoridades un amparo y protección á su trisísima suerte. Estas no pueden negarse á atender, de uno ú otro modo, las justas reclamaciones de los trabajadores faltos de jornal ó sea de un medio honroso para ganarse el sustento.

La exageración á que se han llevado las medidas sanitarias impuestas á las mercancías procedentes de puertos limpios; los vejámenes y estorbos con que se enreda la entrega á los dueños de dichas mercancías, han paralizado por completo las industrias y los comercios de Palma. Las autoridades y la Junta de Sanidad, con su impremeditada conducta, con sus erróneas medidas sanitarias, han puesto en desastroza situación á los infelices braseros, que mañana han de reunirse, para en comun pedir un jornal con que alimentarse ellos y sus familias. ¿Pueden las autoridades negarse á prestarles su decidido concurso? De ningun modo, cuando sus medidas son la principal causa de la crisis fabril é industrial que atravesamos, son el motivo primordial del paso que ha arrojado á tantas familias en el seno de la miseria.

Lo que nos llena de asombro, no es el que se deje ó no de amparar á los desgraciados braseros, el que se les escuche ó deje de escuchar; lo que mas nos llama la atención, es que ante la gravedad de las circunstancias, ante el conflicto provocado, la Junta de Sanidad siga imperterrita en su impremeditada conducta, conservando los despropósitos sanitarios que en el puerto se efectúan en toda clase de mercancías. Esto es para nosotros mas incomprendible, que el que se deje hasta morir de hambre al desgraciado obrero, puesto que lo primero desdice de la política conservadora, mientras que lo segundo cuadra á las ideas de los hombres titulados de orden, que concideraron siempre á la gente del pueblo como carne de cañon.

El conflicto de la industria y el comercio, y la miseria de los obreros que mañana deben reunirse, desatez á la Junta de Sanidad, corrigiendo sus desacertadas y anti-legales disposiciones. No obstante, nuestra Junta, opinará como amenudo opinan los mandarines españoles: que el que manda nunca ierra. Y por mas que sus medidas no son legales, desde luego que ley alguna autoriza en un puerto de simple observación, en donde no se admiten mas que géneros y pasajeros de procedencias limpias, á someter á los géneros á ridículas fumigaciones y á esposiciones de altas temperaturas. La observación debe reducirse al ventileo y sencilla fumigación, entregando á los cinco días los géneros y efectos arribados.

La arbitraria detención de mercancías en el edificio de la antigua cuarentena durante veinte y un días consecutivos, es el mayor de los abusos que pueden imaginarse: abusos que los industriales no deben consentir pasen sin el debido correctivo, acudiendo en demanda de justicia y resarcimiento de perjuicios ora al Ministro de Gobernación ora á los tribunales del reino. ¿Dónde se ha presenciado nunca el cumulo de ilegalidades cual las que se cometen por la Dirección sanitaria del puerto de Palma?

Las mercancías de procedencia sucia, que entran en el Lazareto de Mahon, á los diez días se las deja en Libertad; y en Palma, mercancías de procedencia limpia, se las encierra en un almacen impropio, que no reúne condiciones de seguridad, teniéndolas detenidas durante veinte y cuatro días, ignorando aun sus dueños cuando les serán entregadas. Esto es el colmo del abuso, de la arbitrariedad y de la anarquía.

Apesar empero de haber arrastrado, con los enumerados abusos, á las clases desvalidas á quedarse sin pan y sin trabajo, á tener que recurrir para solicitar el amparo y protección de las autoridades, las repetidas arbitrariedades quedan en pié, y ni se corrigen ni se enmiendan. ¡Hasta cuando!

No se ha procedido aun á la desinfección de los géneros encerrados hace 24 días en la cuarentena; y no se ha efectuado la tal desinfección, por que las estufas no están aun colocadas segun unos, y se-

gun otros, por que el ensayo que se ha hecho ha dado mal resultado.

Sensible es en extremo que la Dirección de Sanidad del puerto, tenga que estudiar á costa de la ruina de nuestros industriales; tenga que hacer pruebas y ensayos con aparatos que por completo desconoce su manejo y eficacia. Mas sensible es aun que tal cosa se haga, cuando el cólera vá menguando y desapareciendo de casi todos los puntos invadidos, mientras que cuando la epidemia se encontraba en su apogeo, en los momentos de los fuertes calores, nada se hacia, mas que un sencillo y oreo y una ligera fumigación, entregando á los cinco días los géneros á sus dueños. Ese era el procedimiento lógico y legal, ese era ademas lo justo y lo racional.

Ahora que el tiempo ha refrescado, que nos encontramos en Octubre, la Dirección de Sanidad, con una lijereza incomprendible, de una manera punible, faltando obiertamente á la equidad, retiene géneros y mercancías para desplegar con ellos un lujo de precauciones, que ni en los Lazaretos sucios se adoptan. ¿Y por qué? Ni la misma Dirección, de seguro, se ha dado cuenta de ello. En cambio, tal proceder, es la ruina de los comercios y de las industrias y la miseria de los braseros.

¿Cuándo funcionarán las estufas costeadas por la Diputación? Nadie lo sabe. Hace días que se viene repitiendo mañana, y ese mañana se va aplazando de una manera como sarcástica para los dueños de los géneros encerrados en los almacenes de la cuarentena.

Esos dueños, tras el fatídico mañana, aguardan recibir sus efectos deteriorados ó echados á perder por las inhábiles manos que han de aplicar los caloríferos y las materias desinfectantes. Sabemos empero que están preparando la correspondiente protesta, para luego acudir donde haya lugar en demanda de daños y perjuicios. En nuestro concepto, los industriales reunidos debían de haber ya protestado contra la detención ilegal de sus géneros. Tal vez así hubiese cesado el estado anómalo que les conduce á la

Las dichas estufas que han de ahogar ó de tostar á los temibles microbios envueltos en los paraguas, perfumeria, pieles curtidas, charoles é instrumentos de hierro (que de todo ello contienen las cajas de la cuarentena,) dicese que no elevarán la temperatura á los 120 grados que se consideran necesarios para «desmicrobizar» dichos géneros, procedentes todos de las fábricas y almacenes de Barcelona. No obstante, como los microbios no existen, como son artículos mas limpios que las ropas y maletas de madera y cuero de los pasajeros, con cero grados de calor habrá lo suficiente para dejarlos mas limpios que alma de beata al levantarse de la rejilla del confesionario. El Director de Sanidad puede muy bien abrigar esta seguridad y entregar los géneros á sus dueños, cosa que debería haber hecho, como hizo con los dichosos colchones hace mas de quince días. Y.. basta por hoy.

La mayor parte de las imprentas encuéntrase sin papel para hacer la tirada de los periódicos, puesto que las balas de papel procedentes de las fábricas de Barcelona, están desde hace 24 días en el histórico almacen de la arruinada cuarentena, aguardando que los sabios que dirijen el tango sanitario las purguen de los «microbios» que replegaron de los tripulantes y pasajeros con ellas embarcados, que hace 17 días se están paseando por la isla.

A prolongarse unos cuantos días mas la presente situación, las imprentas tendrán que cerrar y despedir á los operarios que en ellas trabajan. ¡Nuevas víctimas de tan «sabias» disposiciones!

Las mercancías no contumaces llegadas ha diez diez días con el vapor «Lulio» se encontraban ayer detenidas en el correspondiente ponton, purgando los disparates de la Dirección sanitaria del puerto. En el despacho de dicho vapor nada se sabía de cuando dichas mercancías serian entregadas.

Estas mercancías, no contumaces, que no ofrecen peligro alguno para el contagio, de procedencia limpia, importan muchos miles de duros, que sus dueños hubieran ya á estas horas realizado, arrebatando de

este modo dicha riqueza á sus dueños y á la pública circulación. Y así se mata y se arruina el comercio de Palma.

Ayer por la mañana rompióse el eje de uno de los carros de transporte de la Compañía de ferro-carri-les, en la plaza del Socorro, sin que por fortuna hubiera que lamentar ninguna desgracia.

«El Comercio Ibérico» anuncia en su último número que desde principios del presente Octubre cambiará su nombre por el de «La Democracia Monárquica», cual si no estuviera demostrada la incompatibilidad de estas dos frases, encargándose de su dirección el Sr. Moret y continuando como redactores propietarios los acreditados publicistas Sres. Arechavala Gamiz-Soldado.

Deseamos al colega pocos tropiezos con el fiscal, á que tanto se espone si defiende las ideas democráticas con igual valentía con que lo ha hecho en cuantos asuntos ha tratado en su primera faz.

En la calle del Sindicato un carro cogió ayer tarde á una niña de pocos años, á quien su madre había dejado sentada en mitad de la calle interin ella compraba algunos géneros en una tienda vecina, lastimandola un pié, si bien parece que el daño no es de consideración.

He aquí los efectos del incalificable abandono de ciertas madres que no tienen de tales mas que el nombre.

Anteanoche se reunieron presididos por la Junta Municipal de Sanidad, los cortantes y tratantes en ganado.

Estos industriales manifestaron que no pedían protección ni auxilio alguno del Ayuntamiento, sino libertad de industria.

Espusieron que suprimidos de hecho las importaciones de ganado, á causa de las medidas cuarentenarias, y debiendo contarse solo con las reses del país, que eran siempre deficientes para el consumo, aun en las épocas normales, claro estaba que desaparecida la oferta y aumentada hasta el infinito la demanda, los precios que los animales habían adquirido eran fabulosos y por ende las carnes seguían la misma suerte.

La Junta les hizo presente que se gestionaría acerca del Gobernador para que las reses que se importasen en este puerto, se desembarcaran directamente, ó bien frente la fábrica del gas, ó bien frente la desembocadura de la Riera, que los animales sufrirían allí mismo un baño jeneral en el mar y en el acto serían soltados en los fosos de la muralla, donde purgarian de tres á cinco dias de cuarentena, convenientemente vijiladas, y pasado este plazo, previa inspección del veterinario y del pago de derechos se conducirían al Matadero.

Los presentes, unánimes, manifestaron que no querían mas que lo espuesto y que de hacerse así prometían no había de faltar carne en esta plaza y á precios relativamente baratos.

La digna actitud de los cortantes y tratantes merece los mayores elogios pues, sobre pedir una cosa justísima, no exigieron imposibles protecciones en una ó en otra forma.

A nosotros que asistimos á la reunion, pues era el acto público, nos sorprendieron las formas cultas, respetuosas y sensatas con que se expresaron en idioma mallorquin los concurrentes, demostrando con números que el precio que hoy tienen las carnes es inferior al que debieran tener dado él de los ganados, y que en la actualidad todos salían perdiendo de modo que á seguir las cosas por mas tiempo como están, abandonarían su oficio para no arruinarse.

Esta es la mejor contestacion que puede darse á los que, sin entender una jota en el negocio, y atendiendo solo á su conveniencia, chillan contra los carniceros presentandoles á los ojos del pueblo como unos explotadores de mala ley que están haciendo su agosto prevalecidos de las afflictivas circunstancias por que atraviesa el país.

Que, dada la carencia de brazos en los pueblos vinícolas del centro de la Isla, se exijan dos pesetas y manutencion completa por jornal, en el fácil trabajo

de vendimiar, está muy bien, pero que un carnicero aumente un céntimo en kilogramo de carne, ahorrarle en seguida.

Nosotros queremos libertad para todos, absolutamente para todos.

El que encuentre los jornales caros de los vendimiadores que no vendimie.

El que encuentre el precio de la carne cara que no la compre.

Por último concluiremos diciendo que si todos los trabajadores se colocasen en la sensata actitud de los cortantes de Palma muchos conflictos se evitarían; y entendemos por trabajador todo el que por retribucion cede á otros sus servicios personales llamese sastre, médico, zapatero, abogado, albañil, carretero, empleado, farmacéutico, quincallero ó como quiera llamarse pues el nombre y el oficio es lo de ménos.

Hasta hoy habíamos venido aplaudiendo las medidas de precaucion adoptadas por la Junta provincial de Sanidad por estar dentro el buen orden que la prudencia y las circunstancias han venido reclamando, pero desgraciadamente ha llegado el caso de tener que cambiar de actitud, bien apesar nuestro, pues al observar la serie de anomalías que en sus últimos actos sonontorias hemos llegado casi á dudar que hubiesen obtenido la sancion de la mayoría de los respetables miembros que la componen.

¿Como se explica que las mercancías de que fué portador el vapor que llegó el dia 13 del finido Setiembre estén detenidas aún en el lazareto, siendo así que el buque conductor hace dias que fué admitido á libre plática, dándose entrada á los pasajeros y sus equipages, y, lo que es mas aún, permitiendo fuesen desembarcados algunos paquetes que dicho vapor trajo desde Barcelona, á cargo de la administracion del mismo, y que fueron desde luego entregados á sus respectivos dueños?

Pero hay mas aún. Es público y notorio que el martes de la semana pasada se embarcaran cinco hombres para trasbordar dichos géneros desde el vapor «Lulio» al lazareto, operacion que efectuaron el miércoles, y que el dia siguiente, á las ocho de la mañana, se dió entrada libre á dos de ellos, quedando los tres restantes para custodiar las mercancías que representan los intereses de muchos industriales y que en tan poca estima tiene la Junta de Sanidad.

Ahora bien, ¿como se explica tanto rigorismo con unos géneros, en su mayoría de los clasificados como no contumaces, y tan «ancha manga» con otros que se hallaban en idénticas condiciones, con los pasajeros y con los hombres que hicieron su trasbordo?

Si los géneros en cuestion hubieran estado infectados ¿no podían transmitir la afeccion á los que tanto roce tuvieron con ellos, y estos introducirla en la poblacion.

Y entonces ¿cual no hubiera sido la responsabilidad de los señores de la Junta? ¿O creen acaso haber cumplido su mision adoptando cuatro medidas arbitrarias y de relumbron, como la de las cacareadas estufas que deben elevar uniformemente la temperatura de una habitacion á 120.º (sic), prescindiendo por completo de los perjuicios que se irroguen á los industriales y á los obreros?

Mediten dichos señores lo que llevamos apuntado y procuren enmendar, en lo posible, los efectos de ciertas medidas que acusan cuando ménos sobradaligereza al adoptarlas y faltade tacto al llevarlas á ejecucion.

En la sección correspondiente publicamos un anuncio de la empresa que acaba de establecer en Madrid con el título de CENTRO DE ACTIVIDAD para toda clase de negocios, nuestro paisano el conocido abogado D. Jaime Alorda y Suñer.

Ayer sobre las dos y cuarto de la tarde un grupo de cuatro ó cinco respetables personas, frente las ventanas bajas de una peluqueria, estaba muy seriamente tratando el modo de QUITAR DE EN MEDIO á cierto sujeto.

La presunta víctima sentada en el interior del establecimiento, con varios conocidos; oia, á dos pasos de distancia, el terrorifero diagnóstico y espantoso pronóstico con el susto que es de suponer, sus-

to que, por simpatia, se trasmitia á todos los presentes.

Hombres, por Dios, cuando se quiera dar un espanto así, avisar ántes, porque á veces hay quien lo toma de veras, y lo cuenta, y algunos lo creen, y toman por miserables asesinos á ciudadanos bromistas.

A todos los que sufren de epilepsia, calambres y enfermedades de los nervios, les recomendamos con insistencia el método tan universalmente conocido y casi milagroso del profesor Dr. Albert, Paris, 6, Plaza du Trône. Dirijáanse todos los enfermos á con él «confianza» y muchos de ellos encontrarán la salud que desesperaban de nunca recobrar. Tratamiento por correspondencia previa comunicacion de la historia detallada de la enfermedad.

El profesor Dr. Albert no acepta honorarios hasta comprobar resultados verdaderos.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES EN LA PLAZA DE CORT.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta provincia del sorteo celebrado en Madrid el dia 25 del actual.

Con 300 pesetas.

Números.—4.338, 5.795, 5.797, 5.798, 8.821, 8.830, 11.256, 13.771, 16.357, 16.361, 16.362, 16.377, 17.927, y 23.420.

Hay billetes en venta al precio de 25 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el dia 7 de Octubre próximo.

Palma 27 de Setiembre de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

TELEGRAMAS.

Madrid 30-445' t.

En el consejo de Ministros celebrado en la Granja bajo la presidencia del rey, se ha tratado de la cuestion de las tarifas de las harinas y tabacos; del tratado de comercio con los Estados-Unidos; se ha terminado completamente el incidente con Italia; ultimado el protocolo de Joló; declarando que las relaciones de España con las demas potencias son cordiales; se han dictado instrucciones para el mantenimiento del prestigio de España sobre Fernando Pó; se ha discutido el decreto acerca de la cuestion arancelaria de los azúcares de las Antillas; queda asegurado el orden público en España; completo acuerdo acerca la cuestion sanitaria.

Interior 60'85.

Idem 30-6 t.

En el consejo celebrado bajo la presidencia del rey no se ha tratado de política.

Mejoraránse las medidas sanitarias conforme decrezca la epidemia. El Ministro de la Guerra ha indicado las reformas que piensa introducir en el ejército. El de Hacienda redactará el decreto referente á los azúcares bajo la base de Francia.

Regresan los Ministros; el Señor Cánovas marchará el jueves.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA CON ESCALA

EN MAYAGUEZ Y PONCE Saldrá a primeros del próximo Octubre el vapor

CRISTOBAL COLON Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Para informes: Sans y Pierrar, Conquistador, 7.

CENTRO DE ACTIVIDAD PARA TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES ASOCIACION ESTABLECIDA mediante escritura pública bajo la dirección de D. JAIME ALORDA Y SUÑER Abogado de los ilustres colegios de Palma y de Madrid. MADERA ALTA, 28, MADRID El Centro de actividad se dedica desde luego a los Asuntos judiciales y con preferencia a los recursos de casación. Recursos de alzada. Negocios de Hacienda y del ramo militar bajo todas sus fases. Informes de casas de banca y de comercio. Representaciones para subastas y suministros. Reclamaciones y asuntos varios de los Ayuntamientos. Tramitación de expedientes sobre concesión de pensiones y pago de atrasos. Gestiones auxiliares cerca de las compañías de Seguros. Indagaciones sobre el paradero de expedientes y documentos en archivo. Facilitación de datos sobre compras, ventas y administración de fincas, etc., etc.

EL PROGRESO INDUSTRIAL. Nuevo método, puesto al alcance de todos, para la fabricación de jabones, aguardientes, vinos, vinagres, licores, barnices, gaseosa, cerveza, jarabes, perfumes, etc. etc., de seguros y provechosos resultados. Esta obra, de utilidad e importancia reconocidas, podrá adquirirse dirigiéndose a su autor D. Isaac San Martín y García, fabricante, en Gimileo, por Haro, provincia de Logroño, incluyendo su importe en libranza del giro mutuo ó en sellos de correo. PRECIO: 16 PESETAS. En esta imprenta se admiten encargos.

DEPOSITO DE RELOJES Y MAQUINAS PARA COSER DE TODOS SISTEMAS CASA RUBIROLA Odon Colomey y Siete Esquinas, 5, Palma. Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expidiendo las maquinas especiales para hacer ojales para camisería, sastrería y zapatería y bordados. NUEVOS INVENTOS SOLIDEZ Y REFORMAS. Viajantes inteligentes para atender a toda reclamación con residencia en esta provincia, Manacor, Felanitx, Soller, Inca, Binisalem, Añon, Ciudadela e Ibiza. Venta a plazos de 4 a 10 reales semanales. Enseñanza gratis a domicilio. Toda maquina se entrega a prueba al comprador. Recomposición de toda clase de maquinas para coser y relojes.

IMPORTANTE. PILEPSIA pasmos eclámpsia y neurosis SECURAN RADICALMENTE CON MI MÉTODO Los honorarios serán satisfechos después de la cura completa. Tratamiento por correo. PROF. DR. ALBERT. Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.ª clase, para merito eminente. PARIS.—6, PLACE DU TRONE, 6.

LOTERIA NACIONAL PROSPECTO

DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1884.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS and PESETAS. Lists various prize amounts and their frequencies, including 2.500.000, 2.000.000, 1.500.000, 750.000, 500.000, 400.000, 300.000, 200.000, 100.000, 70.000, 40.000, 25.000, and 7.500.

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073 y el cuarto al 20199, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrable todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos a las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte y a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente. Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director general, G. Vicuña.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO. Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras isenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Balears: Sr. Prats. PRECIOS DE CADA FRASCO 4 RS.

Enfermedades secretas

hallan curación radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos mas desesperados, sin resultar la menor turbación en las funciones del organismo. Asi mismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juven ud, neu ósis é impotencias.

Discrecion garantida Suplico el envio de una descripción exacta de la enfermedad. DR. BELLA. PARIS.—6, PLACE DE LA NATION, 6. Individuo de muchas sociedades científicas.

PLANTEL DE ALMENDROS.—Al objeto de variar de arbolado el huerto que ocupa el acreditado plantel de almendros del Pont d' Inca, el dueño de dicha propiedad ha creído conveniente hacer una notable rebaja de precios, para llevar á cabo la indicada resolución les proporciona asegurados á quien con venga por el módico aumento de cinco céntimo de peseta á más de lo convenido.

BOTELLAS HELADAS. Se venden á veinte y cinco céntimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la BODEGA GALDENT, calle del Conquistador.

INSTITUCION MALLORQUINA DE ENSEÑANZA Calle de la Gloria, núm. 20. CURSO DE 1884-1885. Durante este curso, que principiará el día 1.º de Octubre próximo, se darán en esta INSTITUCION las enseñanzas siguientes: I.—EDUCACION DE PÁRVULOS, SISTEMA FROEBEL Jardines de la Infancia

Pueden ingresar en esta seccion niños y niñas de 3 á 7 años que en locales expresamente destinados á ellos, incluso el extenso jardín y con el abundante material que exige este sistema (nuevo hasta ahora en Mallorca) practican una variedad infinita de trabajos y recreaciones que despiertan y ejercitan sus sentidos y su inteligencia; conduciendoles sanos de cuerpo y bien dispuestos de espíritu hasta el dintel de la escuela primaria al cumplir 7 años; habiendo adquirido intuitivamente y sin esfuerzo alguno, bajo la forma de juegos infantiles y pasatiempos agradables, multitud de conocimientos útiles, así como las primeras nociones de dibujo, escritura y lectura, lenguaje, ciencias naturales y físicas, etc., que han de completar en la escuela primaria propiamente dicha.

II.—EDUCACION GENERAL COMPLETA. Comprende el estudio, por el sistema intuitivo, de todas las materias que abarcan la 1.ª y 2.ª enseñanza, completadas con otras que no deben omitirse en un sistema de educación integral, esto es artística, moral, intelectual y física ó higiénica.

Pueden ingresar en ella alumnos de ambos sexos mayores de 7 años, que estan distribuidos en secciones de 25 cada una, á cargo de un profesor ó institutriz, con local, material y mobiliario propios.

Los alumnos de estas clases, así como los párvulos, permanecen en la INSTITUCION, de 8 á 12 y media de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Las clases primarias y párvulos no se cierran por completo en todo el año, á fin de evitar el mal influjo de las vacaciones. En los meses de verano se dan todas por la mañana. Las excursiones instructivas, con tanto éxito iniciadas en el curso anterior, forman parte muy principal de este sistema educativo.

El programa de estudios, igual para todas las secciones, diferenciándose tan sólo en su grado de desarrollo ó intensidad comprende: Lectura española y materna (lectura, escritura, gramática, literatura.) Ciencias naturales, Física, Química, Agricultura, Psicología, Higiene, Lógica, Moral, Arte (estética.) Geografía, Aritmética, Geometría, Industria, Economía, Historia, Sociología y derecho. Se incluyen además el Dibujo y el Canto (no especializados, sino como elementos de educación artística) y la Gimnástica escolar ó pedagógica. Las alumnas tienen una clase especial de Labores. En su tiempo y lugar se atiende al estudio de los idiomas Latin y Francés.

III.—ENSEÑANZA COMERCIAL. Los estudios comerciales comprenderán como en los cursos anteriores, las siguientes asignaturas, á cargo de los respectivos Profesores que á continuación se indican: 1.º Caligrafía, con ejercicios de ortografía y redacción de documentos comerciales D. Francisco de Semir. 2.º Aritmética Mercantil, D. Bartolomé Ordinas.

3.º Geografía é Historia Comerciales, D. Mateo Obrador. 4.º Idioma francés, D. Renato de Lacour. 5.º Idioma inglés, D. Jaime Bosch. 6.º Teneduría de libros y práctica de operaciones mercantiles, D. José Otero. 7.º Nociones de Economía Política y Estadística, D. Luis Castellá. 8.º Nociones de Derecho Mercantil, Don Alejandro Roselló. Estas clases comienzan en 1.º de Octubre y terminan en 30 de Junio siguiente. A fin de curso se celebran exámenes para los alumnos que soliciten un certificado de aptitud en las materias que hubieren cursado.

IV.—ESTUDIOS DE DERECHO Y NOTARIADO. Se explicarán durante el próximo curso, por Profesores Licenciados en Derecho, las asignaturas de esta Facultad ó carrera de Notariado, con arreglo al plan oficial, para las cuales se inscriba el número suficiente de alumnos.

DERECHOS DE MATRÍCULA. Educación Primaria y de Párvulos: Por todas las enseñanzas y para cualesquiera secciones, utilizando el derecho de amortizar media subvención, aplicable á un curso, se abonarán en efectivo 75 pesetas anuales, pagaderas en tres plazos, ó sean 25 ptas. cada cuatro meses.—No utilizando aquel derecho, 150 Ptas. anuales pagaderas en igual forma. Estudios Comerciales: Utilizando el derecho de amortizar subvenciones en la forma desde un principio establecida, se abonarán mensualmente en efectivo:

Table with 2 columns: Description and Price. Rows include: Por una asignatura (5 Ptas), dos id. (750), tres ó más id. (10), No amortizando subvención, estas cuotas serán: Por una asignatura (750 Ptas), dos id. (1250), tres ó más id. (20).

Estudios de Dro. y Notariado: Una sola asignatura, 20 pesetas mensuales.—Dos ó más 30 id.

ADVERTENCIAS. 1.ª Los alumnos de cualesquiera enseñanza se inscribirán mediante papeleta impresa que se les facilitará en Secretaría. 2.ª A los padres ó encargados de alumnos se les dará á conocer el Reglamento interior de la INSTITUCION, con cuantos informes pueden interesarles. 3.ª Una vez matriculado un alumno, la INSTITUCION se creará autorizada para exigir de la familia una cooperación continua y eficaz que, para el buen éxito de la educación, considera de todo punto necesaria. Palma 20 de Setiembre de 1884.—El Director, Alejandro Roselló.

Aviso á los Cazadores. En el antiguo y acreditado almacén de ferretería de Truyols é Hijo antes de Prats sito en la calle de Quint números 9, 13 y 17 se acaba de recibir una remesa de escopetas y otra clase de armas de diferentes sistemas como tambien toda clase de utensilios para caza. Todo lo cual se espenderá á precios nunca vistos en esta Capital.

VENTA. A voluntad de su dueño se desea vender una casa con bastante capacidad, con agua de cisterna, cochera, un traste de tierra con almendros y dos higueras, en Son Serrá de la Vileta junto al callejón d' Aná á Misa; para más informes en casa Mariano café de la Vileta.

VENTA. de una casa en Binisalem, calle de la Goleta núm. 4 con todas las dependencias propias, agua de fuente, establo, corral, porche y terrado. Darán razon en Palma calle de Bauló número 16 y en Binisalem, Teresa Picoretli, calle de la Rectoría

OFICIAL BARBERO. Se necesita uno para todo estar. Harina, 24. PALMA Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA 1884. Plaza del Socorro